

Quarenta maravedis.

SELLO CUARTO, QUAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y ONCE.

HABILITADO EN VIRTUD DE ORDEN DEL SUPREMO CONSEJO DE REGENCIA PARA EL AÑO DE 1812

Lo demas q^e contiene: Y entendido por este Ayuntamiento
Muyto Acuerda: Que se tenga presente para resolver
con vista de los Documentos que deve pasar el Con-
tador

Visto por este Ayuntamiento el borrador de contesta-
cion puesto a el Oficio del Sr. Gobernador del dia de
ayer referente a que se permitan los buenos de Pan
a las mugeres que expresan Acordo: Que estando con-
forme y arreglada se ponga en limpio y se le dirigie
Todo lo qual Acordo el dho Ayuntamiento de esta Ciudad p.
Ante mi su Secretario de q^e Certifico=

Marin

Sanchez

Juan Albareda

Cavildo Extraordinario En la M^{de} y M^{de} L. Ciudad de Cantag^a y la-
las Capitulares de ella la tarde de hoy Nueve de
Septiembre de mil ochocientos doce se congregaron
a Cavildo Extraordinario los S^{res} D. Fran. de Ori